



DECRETO EXENTO N° 1297.-B  
RETIRO, Abril 04 de 2017.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Resolución Exenta N°1.415 del 05/03/18 Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal Las Camelias.
- 4.- Decreto SIAPER N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición a la Funcionaria:

Sandra Villagra Gonzalez C.I. 12.360.289-7, Nutricionista, clasificado en categoría b) nivel 09 de la carrera funcionaria	\$500.000= para compra casco de equitación y colaciones y otros que se requieran para Proyecto Creando Fortalezas en Niños y Adolescentes con Discapacidades Especiales.
---	--

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal.

- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al presupuesto de Salud Vigente.

**IMPÚTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

**GERARDO BAYE TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RUBEN ARIAS BARREDO**  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionaria
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/  
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.